

GUIA PRACTICA DE REGISTRO EN CIVISLEND PARA INVERSORES

¿Quién puede invertir en CIVISLEND?

Cualquier persona física o jurídica que se ciña a los siguientes requisitos:

En el caso de una **persona física**, debe ser mayor de 18 años y con la capacidad jurídica y legal necesaria.

En el caso de una **persona jurídica**, cualquier entidad debidamente legalizada para invertir en España.

¿Qué pasos debes seguir para abrir tu cuenta y empezar a invertir?

PASO 1

Pre-registro en CIVISLEND

Para darte de alta en CIVISLEND debes realizar un **pre-registro** con tu **nombre, apellidos, email y teléfono**. Tendrás que validar tu cuenta de correo electrónico. A veces la tecnología nos juega malas pasadas así que por favor verifica si te ha llegado nuestro email de verificación a tu bandeja de correo no deseado. Pinchando el enlace verificas tu cuenta de correo electrónico y te llevará a una página dentro de nuestro entorno seguro para introducir la clave que elijas para acceder a tu cuenta.

También te llegará un SMS a tu móvil con un enlace y una clave. Puedes entrar directamente desde el móvil y validar la contraseña que te aparecerá en el navegador. También podrás hacerlo posteriormente desde tu panel de usuario pinchando en el mensaje que te aparecerá en pantalla y podrás introducir la clave.

A partir de aquí podrás ver el detalle de los proyectos en el marketplace y se activarán todos los apartados de información del proyecto: sobre los desembolsos y cobros para los inversores, sobre del promotor, documentación del proyecto y los hechos relevantes.

Una vez validado el email y creada la contraseña es necesario completar tu perfil adjuntando la documentación necesaria para crear tu cuenta en la entidad de pagos, dónde realizarás tus aportaciones para invertir y también dónde recibirás tus intereses. Es una cuenta gratuita que podrás gestionar desde tu área privada. Contamos con los servicios de Lemon Way, entidad de pago registrada en el Banco de España, como proveedora de servicios de pago seguro. Este registro es gratuito y no compromete a nada.

PASO 2

Completar mi perfil de inversor

Es necesario enviar una sencilla documentación para abrir tu cuenta en CIVISLEND, ya que así nos lo exige tanto la Comisión Nacional del Mercado de Valores como la entidad de pagos asociada a CIVISLEND.

Datos necesarios para registrarse como PERSONA FISICA

Datos personales: Nombre, apellidos, correo electrónico, nacionalidad, teléfono, nº del documento de identidad, fecha de nacimiento e IBAN de tu cuenta corriente (necesario para recibir los intereses de las operaciones en las que decidas participar, en ningún caso se harán cargos en tu cuenta bancaria).

Documentación adjunta

1.- DNI, Pasaporte o NIE: Si es el DNI, es necesario incluir un fichero con el DNI (Anverso y Reverso) Si el fichero contiene tanto el anverso como el reverso se incluirá el mismo documento en los dos espacios habilitados para el DNI. Puede ser un archivo en cualquier formato, así como una fotografía hecha desde el móvil.

2.- Recibo del banco: Cualquier documento emitido por el banco de cargo o abono en el que figure el nombre y apellidos y el IBAN o número de cuenta que se ha facilitado previamente. El recibo se puede imprimir por Internet o bien sacarle una foto con el móvil a cualquier recibo en papel que haya llegado al domicilio.

3.- Aceptación de condiciones: Para finalizar el proceso debes aceptar los términos y condiciones de Lemon Way y firmar de forma digital el contrato de mandato en el enlace de este apartado. Cuando se pincha el enlace te redirige a DocuSign, nuestro proveedor de firma digital segura. Tendrás que seguir unos sencillos pasos que te indica la herramienta para proceder a la firma. Cuando lo hayas realizado puedes imprimir o descargar el documento. Nos llega automáticamente a CIVISLEND y lo colgamos en tu perfil con el resto de tu documentación.

Este contrato de mandato autoriza a CIVISLEND PFP, S.A. a actuar en tu nombre y representación en la formalización de las inversiones que tú decidas realizar.

Datos necesarios para registrarse como PERSONA JURIDICA

Persona de contacto: Nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono.

1.- Datos de la empresa: Denominación social, número de identificación fiscal - NIF, domicilio fiscal, descripción de la empresa e IBAN de la cuenta corriente (necesario para recibir los intereses de las operaciones en las que decidas participar, en ningún caso se harán cargos en tu cuenta bancaria).

2.- Representante legal. Indícanos los datos del representante legal de la empresa, será necesario adjuntar archivos con el DNI (Anverso y Reverso) y el poder de representación. En caso de que el órgano de administración sea mancomunado debes indicarnos los datos de los administradores. Tienes la opción de ir añadiendo nuevos representantes legales si los hubiera.

3.- Socios. Deberás incluir los datos de los socios con más del 25% de participación en la empresa.

4.- Documentación adjunta: Escritura de constitución y estatutos. Otras escrituras que se puedan considerar relevantes en las que se haya producido algún cambio. Un comprobante de IBAN de la cuenta de la sociedad (cualquier recibo de cargo o abono de la cuenta corriente en el que figure el número de IBAN y el nombre de la sociedad). Acta de titularidad real en la que figuren todos los socios actuales con más de un 25% de participación. En su defecto una carta firmada por el representante legal donde figuren todos los socios con más del 25%. En el caso de que el acta de titularidad real de la sociedad tenga más de dos años de antigüedad se debe aportar las dos primeras hojas del modelo 200 del último año fiscal presentado donde sólo aparecen las participaciones de personas o entidades de la sociedad.

5.- Aceptación de condiciones: Para finalizar el proceso debes aceptar los términos y condiciones de Lemon Way y firmar de forma digital el contrato de mandato en el enlace de este apartado. Cuando se pincha el enlace te redirige a DocuSign, nuestro proveedor de firma digital segura. Tendrás que seguir unos sencillos pasos que te indica la herramienta para proceder a la firma. Cuando lo hayas realizado puedes imprimir o descargar el documento. Nos llega automáticamente a CIVISLEND y lo colgamos en tu perfil con el resto de tu documentación.

Este contrato de mandato autoriza a CIVISLEND PFP, S.A. a actuar en tu nombre y representación en la formalización de las inversiones que tú decidas realizar.

PASO 3

Creación y validación de tu cuenta. Ingresos y reintegros

Una vez recibamos y validemos tus datos, enviaremos la información a nuestra entidad de pago para abrir la cuenta en CIVISLEND. A partir de este momento ya puedes realizar ingresos en tu cuenta desde tu panel de control en la pestaña de "Gestión de Pagos" Puedes ingresar con tarjeta de crédito (Visa o MasterCard) o por transferencia. El ingreso por tarjeta de crédito es inmediato. Para realizar la transferencia verás que te indicamos todos los datos necesarios para realizarla. Es muy importante que en el concepto pongas el identificador que aparece. Empieza por CIVIS-000 (donde el 000 será el número que te identifica como usuario de la plataforma. La cuenta a la que transfieres es del Banco Sabadell y el titular es nuestra entidad de pago registrada en el Banco de España, Lemon Way SAS. Las transferencias bancarias tardan entre 2-3 días en hacerse efectivas en tu cuenta El mantenimiento de la cuenta y los ingresos no tiene ningún coste. Es en esta cuenta dónde realizarás tus aportaciones para invertir y también dónde recibirás tus intereses. Es una cuenta gratuita a tu nombre que podrás gestionar desde tu área privada. Podrás retirar fondos de tu cuenta en cualquier momento sin coste alguno

PASO 4

Inversión en proyectos

Una vez recibas el dinero en tu cuenta de CIVISLEND, elige el proyecto que más te interese y comienza a invertir. Podrás ampliar tu inversión siempre que quieras mientras el proyecto está en fase de captación.

PASO 5

Proyecto 100% financiado y formalización

Completada la fase de captación del proyecto en el que has invertido, se formalizará el préstamo con el promotor. A partir de ahí empezarás a recibir tus intereses en los plazos indicados en el calendario de pago de intereses y amortización de cada proyecto. Estos plazos pueden variar según las condiciones de cada proyecto.

PASO 6

Finalización del préstamo

Finalizado el plazo del préstamo recibirás en tu cuenta de CIVISLEND, la devolución del capital inicial invertido. Después podrás retirar dicho importe a tu cuenta bancaria o reinvertirla en un nuevo proyecto.